



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/918/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"



Morelos; a 08 de noviembre de 2013.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. SERGIO HERNÁNDEZ DÍAZ  
DIRECTOR DE FOMENTO A LA INVERSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA,  
MORELOS  
PRESENTE

En atención a su oficio número SDE/DGCIS/DFI/004/2013, recibido con fecha seis de noviembre de la presente anualidad, y por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento para la ejecución de las acciones de fiscalización de los órganos de control del ayuntamiento de Cuernavaca y organismos descentralizados municipales", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- C.C.P.- Dr. Jorge Morales Berud. Presidente Municipal de Cuernavaca. / Para su conocimiento  
Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal. - Mismo fin  
Lic. Fernando Josaphat Martínez Cué. - Síndico Municipal. - Mismo fin  
Lic. Enrique Paredes Sotelo. - Secretario de Asuntos Jurídicos. - Mismo fin  
Lic. M. en D. Jesús Eduardo Salazar Aguayo. - Secretario de Desarrollo Económico. - Mismo fin.  
Lic. María Esmeralda Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin  
Archivo/Minutario  
EBO/VLCH/GGP



CEMER  
Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



NUEVA VISION